



## **RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 1098/11**

### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa**

En la 345 sesión de la CONEAU, de fecha 13 de diciembre de 2011, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **VISTO:**

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa, impartida en la ciudad de General Pico, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.



2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
  - Guía de pares del ARCU-SUR.
  
3. Que, con fecha 29 de marzo de 2010, la Universidad Nacional de La Pampa presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina Veterinaria, impartida en la ciudad de General Pico, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
  
4. Que, los días 2, 3 y 4 de junio de 2010, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.



5. Que, con fecha 29 de octubre de 2010, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de diciembre de 2009 – marzo de 2010, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella, y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de La Pampa para su conocimiento.
7. Que, el día 23 de noviembre de 2010, la Universidad Nacional de La Pampa comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 345 de fecha 13 de diciembre de 2011.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:
  - a) Contexto Institucional:



Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) presenta para la acreditación regional del Sistema ARCU-SUR la carrera de Medicina Veterinaria, que se inicia en el año 1975 en la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV), ubicada en la ciudad de General Pico.

Medicina Veterinaria es la única carrera de grado de la unidad académica, que además cuenta con los siguientes posgrados: Diplomado en Medicina Productiva del Ganado Lechero, Residencia en Salud Pública Veterinaria, Especialización en Seguridad de los Alimentos de Origen Animal, Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias, Especialización en Salud Pública Veterinaria (Expte. 10.264/08 presentado a la CONEAU como proyecto de carrera, en el dictamen se recomendó al Ministerio de Educación hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título), Máster en Zootecnia y Gestión Sostenible y Doctorado en Ganadería Ecológica. En la respuesta al Informe Preliminar, la institución menciona que se encuentra en proyecto los siguientes programas de posgrado: Residencia en Veterinaria de Animales de Interés Zootécnico en Zonas Semiáridas, Especialización en Gestión Agropecuaria, Diplomado en Control de Gestión en la Cadena Agroalimentaria y Especialización en Ganadería Ecológica en Zonas Semiáridas.

La carrera de Medicina Veterinaria de la UNLPam se desenvuelve en un ambiente intelectual fuertemente basado en la enseñanza.

La carrera sigue el lineamiento de un sistema representativo de todos los estamentos institucionales, que sustentan su accionar en el Estatuto y a través de las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad y del Consejo



Superior de la UNLPam. La misión institucional está explicitada en el Plan Estratégico y en el Proyecto de Desarrollo Institucional (2005-2010) de la Universidad.

La misión y los objetivos están definidos en el Estatuto y están orientados a las necesidades de la comunidad, de acuerdo con el papel universal y transformador de este tipo de institución.

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en la reinterpretación y desarrollo del plan estratégico o de las orientaciones estratégicas son adecuados, y se constató el amplio conocimiento que la comunidad educativa tiene acerca de él.

Desde el punto de vista estratégico, las acciones de investigación son poco numerosas; no obstante, se destacan valiosos esfuerzos individuales. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que la actual gestión de la Facultad ha promovido las siguientes acciones complementarias: Programa de Formación para el Inicio de la Investigación Científica, Programa de Fortalecimiento Dirigido a Investigadores Constituidos, y Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Las acciones de extensión y cooperación y los acuerdos institucionales resultan adecuados. Muchos proyectos de extensión que incluyen estudiantes están destinados a resolver problemas regionales, vinculándose a las necesidades del medio productivo con la participación de otras instituciones.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera



El gobierno de la unidad académica depende del Consejo Directivo, el Decano, el Vicedecano y de la secretaría Académica, la Administrativa, de Ciencia, Técnica, Investigación y Posgrado, de Extensión y de Bienestar Estudiantil.

Desde 1990, la FCV posee una Dirección de Prensa y Difusión, cuyo funcionamiento es adecuado. Para la difusión interna de información se utilizan como canales la estructura de los departamentos, el correo interno, los murales y el correo electrónico. Participan de estos medios todos los sectores de la FCV. También los utilizan los representantes de otras instituciones y organizaciones vinculadas con la institución.

Para la difusión externa de la información, la institución dispone de la Revista del Colegio de Médicos Veterinarios de La Pampa, así como de periódicos locales y regionales, radios y canales de televisión local y provincial, página web de la FCV y la Dirección de Prensa y Difusión de la UNLPam, entre otros.

Los procedimientos electorales de autoridades, directivos y funcionarios resultan adecuados. La elección se lleva a cabo mediante el voto universal de todos los estamentos de la UNLPam y en particular de la FCV como norma acordada por la comunidad académica.

El perfil académico del coordinador de la carrera es coherente con el proyecto académico.

Las previsiones presupuestarias y las formas institucionales de su asignación son explícitas. En tanto el presupuesto está sostenido por el Estado Nacional, el financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y



administrativo y del desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca está garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.

El presupuesto es asignado por el Estado Nacional. Su mayor parte se destina al pago de salarios. El resto es distribuido por el Consejo Superior, a partir de propuestas elevadas por el Rector con el aval de la comisión integrada por los decanos.

En la FCV la distribución respeta un procedimiento similar. La institución dispone de otros fondos provistos por el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

También, se obtienen fondos propios generados a través de la prestación de servicios y venta de productos.

Los procesos de admisión están claramente explicitados y respetan lo establecido en el Capítulo II, Artículo 4° del Estatuto de la UNLPam. La admisión es de libre acceso; los requisitos son la presentación del documento de identidad y el certificado del título secundario, entre otros.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La información institucional y académica es suficiente, válida, accesible y actualizada, lo que permite una eficiente gestión de la carrera. La Dirección de Prensa y Difusión realiza la comunicación de manera adecuada, como ya se mencionó.



La unidad académica posee sistemas que resultan soportes sustanciales de la comunicación: el SIU Guaraní, el SIU Wichi y el Programa de Control. Además, todos los estamentos representados en el Consejo Directivo tienen participación en todas las acciones de la vida académica, y eso hace que las decisiones sean democráticas y de rápida divulgación dentro de cada segmento, en tanto que los representantes de cada uno de ellos acceden a la información y la dirigen a los diferentes claustros.

La institución tiene experiencia de evaluación, en tanto participó en una propuesta FOMECA (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria), en el proceso de acreditación ante la CONEAU en el año 2007 y actualmente en el procedimiento del Sistema ARCU-SUR.

Por otro lado, en la UNLPam hay una Unidad de Auditoría Interna (desde 1994), que constituye un importante instrumento de evaluación de la gestión. Además, la FCV evalúa permanentemente las actividades académicas a través de sus departamentos, las de investigación por medio de comités científicos y las de extensión mediante la opinión de los graduados y el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios institucionales.

El Plan de Desarrollo Estratégico (PDI) 2005-2010 facilita el planeamiento, la autoevaluación y la mejora continua en todos los segmentos de la FCV. Asimismo, esa autoevaluación permite proyectar las acciones estratégicas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional



La Facultad dispone de programas de becas y cuenta con comisiones de supervisión curricular y apoyo pedagógico a los estudiantes, entre otras instancias de atención a los alumnos.

En este sentido, la UNLPam tiene un reglamento para el otorgamiento de becas que contempla una comisión específica conformada por representantes de diversos estamentos de la Universidad.

Existen seis modalidades de becas, desde las que responden a las necesidades económicas hasta las que consideran los méritos sobresalientes de los estudiantes.

Además, la FCV posee otras dos modalidades de becas, para pasantías en clínica de pequeños animales y para fotocopias.

Durante la visita se comprobó que el Centro de Estudiantes realiza una valiosa actividad complementaria, vinculada a la obtención de recursos para alumnos que necesitan apoyo para insertarse y permanecer en la institución.

La FCV realiza acciones para ayudar al estudiante en el ingreso a la vida universitaria y también le brinda información sobre sus derechos y obligaciones. Al respecto, se dispone de un curso de nivelación de conocimientos para los ingresantes, orientado a disminuir la deserción en las etapas iniciales de la carrera.

La institución realiza charlas y organiza visitas para que los alumnos ingresantes conozcan los servicios institucionales y sus actividades futuras. El

Servicio de Orientación Vocacional constituye una ayuda para los estudiantes de nivel medio y para los universitarios que tienen dudas acerca de su carrera.



La UNLPam posee una Secretaría de Bienestar que planifica y financia para los estudiantes actividades culturales, principalmente de interés regional.

La FCV promueve valores democráticos, de solidaridad y responsabilidad social, a través de numerosas acciones. La Secretaría de Bienestar de la UNLPam promueve todas esas acciones, tales como programas de salud, local de alimentación y servicios, residencia estudiantil, áreas para deporte, recreación, cultura y otros.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto Académico:

Componente: Plan de estudios

De acuerdo con la información presentada en la autoevaluación y la recabada durante la visita, la carrera de Medicina Veterinaria posee un único plan de estudios vigente desde el año 1985, que fue aprobado por Resolución Consejo Superior N° 001/1985, el cual ha sido modificado parcialmente.

El plan de estudios es compatible con la formación de un médico veterinario generalista. La estructura curricular cubre todas las áreas de estudio



de las ciencias veterinarias y el futuro accionar profesional; su diseño está de acuerdo con un sistema de correlatividades claramente establecido, que permite, junto con distintas acciones, la integración de los contenidos.

Se declara que el plan de estudios tiene una carga horaria de 4690 horas, lo que supera el valor establecido en el Documento de Dimensiones, Criterios e Indicadores del Sistema ARCU-SUR (4000 horas).

En cuanto a las actividades optativas/electivas y la flexibilidad curricular, actualmente se desarrollan actividades para Profundización y Ampliación de Contenidos Curriculares (PACC), pero que son planteadas por la propia institución como actividades de carácter extracurricular.

Durante la visita se informó que en algunos espacios curriculares éstas actividades se incorporarían formalmente a algunas de las orientaciones del plan de estudios que ha sido previsto que entrará en vigencia en el año 2011.

Los objetivos, los contenidos y las metodologías son coherentes entre sí y se corresponden con el perfil de graduado propuesto. Asimismo, la articulación de la formación teórica y práctica, la distribución de la carga horaria entre las diversas actividades curriculares y los ámbitos destinados a la enseñanza práctica resultan adecuados para el logro del perfil profesional propuesto. Se observó que la bibliografía correspondiente al área de producción animal es pertinente y está actualizada. Con respecto a la correspondiente al área de ciencias médicas, se sugiere su actualización, como así también incrementar en general la bibliografía en idioma extranjero. Cabe destacar que la carrera dispone de una importante base bibliográfica on-line, de fácil acceso por parte de la comunidad.



Para el desarrollo de las actividades prácticas, el grupo de estudiantes se subdivide en comisiones a los efectos de favorecer la relación docente/alumno y atender de manera más efectiva los requerimientos de los participantes.

El vínculo entre docentes y alumnos es percibido como una fortaleza en el desarrollo de la carrera por el conjunto de los actores de esta comunidad educativa.

La coordinación entre las áreas académicas y administrativas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje es adecuada.

A tal efecto, la institución en su estructura organizacional posee una Secretaría Académica que se ocupa de todos los aspectos concernientes al proceso de enseñanza y aprendizaje. En cuanto a las secretarías administrativas, éstas gestionan y coordinan la logística vinculada a la concreción del proceso educativo.

La institución dispone de documentos que evidencian la existencia de análisis cuali-cuantitativos de mediciones de los aprendizajes esenciales que son de reciente sistematización a partir del proceso de acreditación de la CONEAU que se sustanció en el año 2007.

Además, cada año la institución aplica una encuesta de opinión a los estudiantes, a los fines de recabar información sobre el grado de satisfacción con la oferta educativa.

Los requisitos para la graduación están explicitados en el plan de estudios. La normativa que los regula fue aprobada por el Consejo Directivo de la FCV y por el Consejo Superior de la UNLPam.



La normativa que establece los requisitos para otorgar el título es conocida por toda la comunidad y difundida a través de diferentes procedimientos de comunicación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Procesos de enseñanza y aprendizaje

Existe coherencia de las metodologías educativas utilizadas para lograr el perfil profesional propuesto. Las cátedras tienen libertad y autonomía para establecer sus métodos de enseñanza. Cuando los docentes concursan para entrar en la Facultad, presentan un plan de trabajo en el que se refieren a docencia, investigación y extensión, y en el que también deben incluirse la bibliografía y los recursos pedagógicos y didácticos. Las técnicas pedagógicas y educativas son objeto de constante evaluación interna por parte de los departamentos. Con respecto al uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), la institución posee un campus virtual que es utilizado por numerosas cátedras y se encuentra en expansión. Se ha podido verificar la funcionalidad de este soporte en el que las cátedras incorporan el programa de las asignaturas, la bibliografía recomendada, el material de estudio y las clases. Para acceder al sistema, cada usuario dispone de una clave particular.

Existe coherencia entre las diferentes actividades educativas incluidas en la oferta curricular.

Las actividades obligatorias están correctamente explicitadas en los programas de las diferentes asignaturas.



## Las actividades curriculares

complementarias comprenden ofertas permanentes y eventuales. El servicio de educación continua es una actividad ofrecida a profesionales, productores y estudiantes.

En el último quinquenio, el sistema de pasantías permitió la participación activa de 130 estudiantes.

Hay una participación efectiva de los estudiantes en los Programas de Profundización y Ampliación de Contenidos Curriculares, los que están a cargo de docentes de la FCV y que pueden tener carácter permanente o eventual.

También se desarrolla un conjunto de Prácticas Especiales Extracurriculares que permiten la profundización de contenidos por parte de los futuros profesionales.

El plan de estudios es revisado de manera permanente mediante la labor de una Comisión de Revisión Curricular que está subordinada a la Secretaría Académica. Incluye representantes de diferentes estamentos académicos: docentes, estudiantes y personal de apoyo. Esta comisión tiene como objetivo monitorear los contenidos curriculares y las metodologías de enseñanza y los procesos de aprendizaje.

Existe coherencia entre el sistema de evaluación del aprendizaje, los objetivos, los contenidos, las estrategias de enseñanza y los recursos.

Las evaluaciones se realizan en diferentes momentos del proceso educativo, por medio de trabajos prácticos, coloquios y exámenes parciales y finales. En algunas asignaturas existe sistema de promoción.

Los instrumentos de evaluación son de pleno conocimiento por parte de la comunidad educativa.



Los directivos, los docentes y los estudiantes participan en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje; uno de los mecanismos más significativos es la Comisión de Revisión Curricular. Sin embargo, solo ciertas cátedras implementan un sistema de evaluación de fin de cursado por parte de los estudiantes, que contempla el grado de satisfacción con las prácticas didácticas y el grado de cumplimiento en la adquisición de conocimiento.

Existe seguridad y confiabilidad en los sistemas de registro de los resultados de la evaluación del aprendizaje. El SIU-Guaraní permite que los estudiantes tengan acceso a su historial de notas, aun desde sitios remotos. Lo mismo ocurre con los docentes y las autoridades que pueden, a través de este sistema, incorporar datos específicos sobre los resultados de las evaluaciones.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La participación de los docentes en actividades de investigación está expresada como una actividad inherente a estos en el Estatuto de la UNLPam.

Mediante el sistema de carrera docente, el personal docente regular debe presentar cada tres años un plan de actividades referido, entre otros aspectos, a la realización de tareas de investigación.

La institución declara 29 proyectos de investigación vigentes. Como resultado del análisis de la información presentada, se observa que las actividades de investigación son coherentes con los contenidos y las actividades curriculares. Además, se constató que las investigaciones en curso se adecuan a las necesidades del medio.



La producción científica en general es poco numerosa. Sin embargo, se destacan grupos emergentes con potencialidad significativa tanto para la producción de nuevos conocimientos como para la transferencia de los resultados ante la comunidad científica. A modo de ejemplo, se puede mencionar el Centro de Investigación y Desarrollo de Fármacos, el laboratorio de genética, el laboratorio de microbiología y el de reproducción animal.

La institución posee el Laboratorio de Calidad de Alimentos Pampeanos (LabCAP), un relevante espacio compartido con el Gobierno de la Provincia de La Pampa, con equipamiento de última generación, que realiza importantes actividades de servicio y que podrá ser utilizado con fines científicos.

La implementación de políticas activas en la estructura organizacional de promoción, desarrollo, ejecución y evaluación contribuirá al fortalecimiento de la institución en esta área.

Las actividades de arbitraje científico del equipo de docentes de la FCV comprenden la participación en evaluación de investigadores en el programa de incentivos y la evaluación de proyectos, de publicaciones científicas y de tesis de grado y posgrado. Se constatan 47 participaciones en el último quinquenio. Considerando la cantidad de docentes con los que cuenta la carrera, estos datos muestran una baja participación en estas acciones.

Los proyectos de investigación son evaluados externamente y disponen de financiamiento para la ejecución de las actividades. Actualmente se cuenta con fuentes de financiamiento, tanto nacionales como locales. Según se indica en el documento de autoevaluación, la UNLPam destina recursos (\$ 651.190) para investigación, y la FCV participa de convocatorias de la ANPCyT y del CONICET, con financiamiento en el orden de 850.000 pesos en los últimos años.



Existen mecanismos institucionales para la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación a través de becas de iniciación científica. En el documento de autoevaluación, se informa la participación de 42 alumnos.

La existencia de becas para investigación beneficia a alumnos con buenos antecedentes y a docentes interesados en esta actividad académica.

La FCV tiene una revista de difusión, *Ciencia Veterinaria*, indexada y con su respectivo ISBN. La última edición registrada corresponde a 2008, y según se indicó la edición 2009 aún se encuentra en prensa.

En el último quinquenio se publicaron 79 artículos en revistas con referato y 47 en revistas sin referato. En el mismo período se registraron seis patentes.

Las Jornadas Científicas de la FCV se desarrollan regularmente y son un valioso espacio de difusión tanto para los docentes como para los estudiantes.

En el último quinquenio se observa un bajo índice de publicación en revistas especializadas nacionales e internacionales, con una media de 1,7 publicación/docente.

Las presentaciones en congresos y encuentros científicos demuestran una mayor actividad, se registran 250 ponencias individuales o grupales en el período de referencia.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación



La extensión se realiza de manera sistemática a través de propuestas valiosas que permiten la interacción con la comunidad y la región a través de la prestación de servicios, la educación continua y proyectos puntuales que se orientan a aportar soluciones a problemas de la zona.

Algunas de las actividades de extensión son autofinanciadas, en tanto otras cuentan con apoyo externo.

Entre los servicios calificados, se destacan el Servicio de Cirugía de Equinos y otras actividades de servicios a terceros, la escuela de ovejeros y más recientemente la de tamberos y la de porcicultura.

Sin embargo, no se aprovecha convenientemente la profusa información resultante de esas acciones, que podrían ser sistematizadas y utilizadas para la instrumentación de diversas acciones científicas y la realización de publicaciones.

La FCV realiza variadas acciones en interacción con diferentes instituciones (LabCAP, Colegios de Veterinarios, municipalidad local y estructuras gubernamentales) con la finalidad de desarrollar propuestas de capacitación para profesionales, productores y otros miembros de la comunidad.

La cantidad de estudiantes que participan en actividades de extensión resulta muy significativa. Las actividades se desarrollan en el marco de los proyectos de extensión y de voluntariado universitario.

Existen acciones orientadas a la movilidad de docentes y estudiantes, tanto en ámbitos nacionales como internacionales. Algunos de los intercambios estudiantiles cuentan con apoyo financiero; la selección se realiza de acuerdo con el desempeño académico de los aspirantes.



Los docentes también participan en instancias de movilidad académica mediante visitas al extranjero que se realizan por vinculaciones profesionales de carácter personal y, en otros casos, por convenios interinstitucionales, en algunos casos para la realización de posgrados.

Existen variados convenios con otras instituciones universitarias y con la comunidad local y regional. La FCV dispone de convenios con varias universidades del país, así como de América del Sur y Estados Unidos, que tienen como objetivo la movilidad de docentes y estudiantes y la utilización de instalaciones y equipos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Población Universitaria:

Componente: Estudiantes

La normativa que establece los mecanismos de ingreso y admisión garantiza la no discriminación. Esas normas están disponibles en la página de la FCV y son de amplio conocimiento por parte de la comunidad educativa.

Para alcanzar los objetivos y mejorar la inserción de los estudiantes en la carrera, fue creado e instrumentado un Curso de Nivelación con la escuela media.



Si bien en las etapas iniciales de la carrera se observa un elevado número de alumnos por docente, que va disminuyendo en el transcurso de este ciclo, se considera compatible la correlación entre estudiantes y recursos institucionales, debido a diversas estrategias que se aplican en el desarrollo de las asignaturas para mejorar esta relación.

A pesar de la pertinencia del proyecto académico con los criterios de acreditación, la deserción estudiantil es elevada, situación que muestra mejoría a partir del año 2009.

En el siguiente cuadro se presenta la información referida a alumnos y egresados.

Años	Alumnos	Ingresantes	Egresados
2003	891	205	43
2004	922	180	31
2005	969	182	31
2006	998	171	40
2007	947	136	52
2008	961	126	69
2009	1017	147	56

El 33% de los ingresantes culmina exitosamente la carrera, que tiene una duración de aproximadamente 8 años.

Existen programas de apoyo al estudiante para el logro del perfil propuesto: servicios de apoyo académico y financiero, programas de atención de



salud física y mental y programas de acompañamiento psicopedagógico, comedor universitario y becas de comedor y de residencia.

Además, la carrera cuenta con un valioso sistema de acompañante alumno y de docentes tutores.

El Centro de Estudiantes desarrolla importantes actividades sociales y solidarias en procura de ayudar a alumnos en situaciones de desventaja económica.

La UNLPam dispone de reglamentos que establecen los derechos y las obligaciones de los estudiantes. La normativa es difundida por diversos medios y es de amplio conocimiento por parte de los alumnos.

Los estudiantes tienen representación en el Consejo Superior de la UNLPam, así como en el Consejo Directivo de la FCV, en los departamentos académicos y en otras instancias institucionales.

Existe coherencia entre las actividades extracurriculares, culturales, deportivas, recreativas y viajes de estudios, con el proyecto académico. La FCV brinda varias actividades extracurriculares: el Servicio de Educación Continua, las Prácticas Extracurriculares y el sistema de pasantías, además de actividades culturales regionales.

Los alumnos realizan viajes en etapas avanzadas de la carrera con la finalidad de conocer diferentes ámbitos y realidades del futuro quehacer profesional.

En 2007 fue creado un plan de movilidad académica e internacionalización de la UNLPam, cuyo objetivo es promover el intercambio y las pasantías para estudiantes en facultades extranjeras. Esa movilidad es de seis



meses, para que los alumnos puedan cursar disciplinas en otras facultades, disponiendo de apoyo económico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Graduados

La FCV aplica una encuesta anónima dos años después del egreso de los profesionales para conocer las características de la inserción laboral de sus graduados y el grado de satisfacción con la formación recibida. La indagación abarca las diferentes áreas de formación.

Las respuestas indican una percepción positiva de los graduados en relación con la formación profesional general, formación básica, producción animal, salud pública y clínicas.

La casi totalidad logró insertarse laboralmente en el mercado de trabajo, antes del año de haber egresado. La mayoría se desempeña en organismos públicos y empresas privadas; el resto, de manera independiente.

Cerca de la mitad de los graduados aprovechan los cursos ofertados por la FCV.

En la reunión a la que concurrió un número elevado de egresados (17), se constató el grado de satisfacción con la formación recibida. Manifestaron que tienen una rápida inserción laboral, y se observó que se desempeñan en diferentes campos de la profesión. De manera coincidente enfatizaron el estrecho vínculo que poseen con la institución.

Actualmente existen egresados que desempeñan cargos públicos y jerárquicos de fuerte relevancia en el sector público y privado.



Una parte significativa de los cargos docentes de la FCV (40,9% de los profesores y 68% de los docentes auxiliares) está cubierta por egresados de la institución.

También brindaron su opinión positiva 14 referentes de la comunidad (autoridades municipales, del Ministerio de la Producción, Policía Provincial, INTI, SENASA, frigoríficos, pequeños y medianos productores y empresarios), algunos de ellos empleadores de los egresados. Otro valioso aporte acerca de la calidad de los graduados lo realizaron representantes del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de La Pampa. Todos estos actores denotaron la estrecha vinculación que establecen con la FCV para la concreción de diferentes acciones vinculadas a la profesión.

La FCV posee un servicio de Educación Continua, que ya realizó 74 actividades de educación y convocó a 1896 interesados, reuniendo un 55% de profesionales egresados de esta y de otras instituciones.

La FCV dispone también de un servicio de consultas informales que es atendido por teléfono y a través de correo electrónico.

Por medio de sus representantes, los graduados participan del Consejo Directivo de la FCV y del Consejo Superior de la UNLPam. También integran la Comisión de Revisión Curricular y los departamentos.

El alto porcentaje de graduados que logró insertarse adecuadamente en el mercado laboral da cuenta de la coherencia entre el perfil del egresado y de las necesidades del medio. Algunos de estos egresados se encuentran desempeñando importantes cargos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.



### Componente: Docentes

Según se indica en el documento de autoevaluación, el cuerpo académico está constituido por 164 docentes, que ocupan 222 cargos. El 36,58% tiene título de posgrado (30 son especialistas, 10 son magísteres y 20 han sido doctorados), porcentaje que no alcanza el requerido por ARCU-SUR (50%). Sin embargo, se verifica un esfuerzo institucional para alcanzar el índice mínimo propuesto por las normas; y un 27% de los docentes se encuentra realizando estudios de posgrado actualmente. Se considera conveniente que los recursos humanos de más reciente ingreso sean incorporados a los procesos de formación sistemática de posgrado.

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 h	Entre 10 y 19 h	Entre 20 y 29 h	Entre 30 y 39 h	Igual o mayor a 40 h	
Profesores titulares	0	4	4	0	0	8
Profesores asociados	0	1	4	0	0	5
Profesores adjuntos	0	7	8	0	18	33
Jefes de trabajos prácticos	0	7	21	0	13	41
Ayudantes graduados	0	51	22	0	4	77
Total	0	70	59	0	35	164

El 21,3% de los docentes tiene dedicación completa, porcentaje que no alcanza lo requerido por el Sistema ARCU-SUR (30%). En cuanto al criterio de la carga horaria destinada a docencia en el aula, “por resolución ministerial y por



disposición de la UNLPam, todos los docentes deben dedicar por lo menos el 50% de su carga horaria a la docencia".

Solo el 5% de los profesores y el 2% de los docentes auxiliares participan de más de una disciplina.

El reglamento de concurso docente exige que haya coherencia entre la formación y la disciplina que deberá desarrollar el docente.

Se verificó la participación de docentes en actividades de dirección de becas de iniciación a la investigación, y de acuerdo con la información presentada, se observa la participación de 56 alumnos en tareas de este tipo. En lo referido a investigación, en su respuesta al Informe Preliminar la institución destaca el desarrollo alcanzado en los últimos diez años y señala que de 47 profesores, hay 2 con categoría I, 4 con categoría II y 16 con categoría III, y menciona que 21 docentes se presentaron a la actual categorización.

La media de publicación por profesor en los últimos cinco años fue de 1 artículo en revistas sin referato y de 1,7 en revistas nacionales e internacionales con referato. En el último quinquenio, esa productividad por docente es de 0,099 libros y 0,074 capítulos de libros. Para el cálculo de la productividad se ha incluido la categoría de ayudante graduado.

Se sugiere a la institución continuar con acciones destinadas a fortalecer la política orientada a generar una masa crítica en su cuerpo docente y estimular la producción científica.

Las publicaciones didácticas son coherentes con el proyecto académico, en especial las guías de aprendizaje disponibles en la biblioteca y los textos en formato multimedia.

Con respecto a la dirección de tesis de posgrado, 6 de los docentes de la FCV han dirigido tesis de doctorado finalizadas, 9 de los docentes actualmente



dirigen tesis de doctorado en curso, 6 docentes

dirigieron 11 tesis de maestría finalizadas, 7 docentes están dirigiendo 7 tesis de maestría en curso, 12 docentes dirigieron 46 tesinas de especialización finalizadas, y 3 docentes dirigen actualmente 7 tesinas de especialización.

La FCV diseñó un campus virtual para mejorar la interacción entre docentes y alumnos en las diferentes asignaturas. Sin embargo, solo se verificó la participación activa de algunas cátedras.

La FCV no desarrolla una carrera propia para la formación en didáctica universitaria. Sin embargo, estimula a sus docentes para el perfeccionamiento en esta temática, tanto es así que 31 de sus docentes participaron en ofertas de posgrado sobre educación universitaria. La UNLPam posee una oferta de perfeccionamiento docente en la ciudad de General Pico, lugar en la que se encuentra la unidad académica.

La FCV posee mecanismos explícitos de selección, evaluación y promoción o carrera académica de los docentes, que están reglamentados y son conocidos por toda la comunidad académica.

Existen convenios con universidades nacionales e internacionales que están en vigencia y que garantizan la movilidad y el intercambio con otras instituciones del país o del exterior a través de diferentes programas que la reglamentan, como ya se mencionó.

La participación de los docentes en este tipo de actividades está respaldada por la Resolución del Consejo Directivo N° 049/94, que reglamenta la solicitud de licencia con goce de haberes para perfeccionamiento. Durante la visita se constató este punto entrevistando a docentes que participaron en intercambios con universidades argentinas, entre ellas la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Río Cuarto; y en el



caso de intercambios internacionales, con universidades de España, Estados Unidos y Suecia, entre otras.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

#### Componente: Personal de apoyo

La FCV cuenta con 28 agentes no docentes que atienden actividades administrativas y de logística general. Durante la visita se pudo constatar el grado de satisfacción del personal en lo referido al ámbito de trabajo y a la disponibilidad de recursos para el desarrollo de sus tareas.

Sin embargo, durante la reunión realizada con el citado personal, se puso de manifiesto la necesidad de incrementar el número de agentes encargados de participar en actividades de laboratorio y de otras actividades propias de la carrera.

La formación del personal de apoyo varía entre los niveles primario, medio y superior y resulta adecuada para las tareas que tienen a su cargo. Existe una política de capacitación formal en la UNLPam (Tecnatura en Administración y Gestión Universitaria) y capacitación informal.

El Decreto N° 366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Personal de Apoyo) regula la selección en los distintos puestos de trabajo y la promoción a nuevos cargos.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.



En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Población Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Las áreas físicas del centro académico y de las dos unidades productivas son suficientes para el desempeño de las actividades de la FCV. El aumento de construcciones en el predio demuestra el compromiso con la mejora de las condiciones para el desarrollo académico. Estas nuevas instalaciones toman en cuenta todas las medidas de accesibilidad y bioseguridad, y si bien en general la mayor parte de las construcciones es adecuada, en algunas aún es necesario realizar mejoras para el acceso de personas con necesidades especiales.

La comunicación se realiza por medio telefónico o por Internet. Existe abundante transporte para la Unidad Didáctica, Experimental y Productiva (UDEP), que dista 4 km de la ciudad. Los recursos financieros ya están disponibles para la construcción de algunas áreas, en especial el Hospital Veterinario, y también existe un monto anual para la conservación de los predios existentes. Se constató en la visita que mediante fondos concursables provenientes del Ministerio de Educación (PROMVET) se están mejorando muchas de las instalaciones y construyendo otras.

Existe registro informatizado de la utilización de las aulas, sala de computadoras y laboratorios para la docencia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.



#### Componente: Biblioteca

La Biblioteca se encuentra ubicada en un edificio nuevo, con dimensiones adecuadas y confort suficiente para las actividades. En términos de cantidad de libros por estudiante, el acervo bibliográfico es suficiente. Sin embargo, durante la visita se detectaron ciertas carencias en algunas áreas específicas. Las bases de datos son suficientes para el acceso a las principales revistas científicas internacionales y están disponibles para toda la comunidad. La Biblioteca se articula con una Sala de Informática, la cual está disponible para atender todos los estamentos de la institución, cuenta con una persona especializada para auxiliar a los usuarios. Tiene capacidad para atender a 30 estudiantes.

La biblioteca tiene espacio acorde para atender el proyecto académico y con abundante material de orientación para los estudiantes, el cual es provisto por las cátedras. La selección y la propuesta de renovación del acervo bibliográfico corresponden a los departamentos académicos. Existen programas permanentes de actualización del acervo mediante convenios (PALTEX). El Proyecto de Desarrollo Institucional establece un plan de inversiones destinado a la adquisición de material bibliográfico y a la actualización de las bases de datos. En los últimos 5 años se invirtieron en este rubro \$ 182.000.

El Consejo Superior mediante la Resolución N° 031/04 sancionó el reglamento de uso del material bibliográfico de la UNLPam. En la visita se constató que toda la información necesaria para implementar el proyecto académico está disponible para los usuarios.

Si bien el personal no cuenta con la especialización de nivel superior, se constató que tiene la idoneidad suficiente para la tarea y recibe entrenamiento para ello.



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Instalaciones especiales y laboratorios

Los laboratorios de la FCV poseen suficientes puestos de trabajo para actividades de enseñanza, investigación y extensión. A nivel de equipamiento, algunos laboratorios están muy bien provistos (LabCAP), pero otros cuentan con el mínimo necesario. En este sentido, en la respuesta al Informe Preliminar la institución señala que a través de un proyecto nacional PRIETEC por el que se reciben alrededor de ochocientos mil pesos, se reconstruye el Centro de Investigación y Desarrollo de Fármacos (CIDEF), y que con fondos de PROMVET se creará la sala-aula de necropsia y se la proveerá de equipamiento de última generación.

Existe una Comisión de Seguridad e Higiene, la cual en conjunto con una empresa contratada realizó una auditoría que consideró la situación actual como satisfactoria, realizando observaciones para la mejoría. Durante la visita, se constató la existencia de medidas de seguridad como matafuegos, señalización, salidas de emergencia, duchas, lavajojos, elementos de vestimenta, etc.

La FCV fue beneficiada con fondos de PROMVET para readecuar laboratorios. En la información complementaria la institución menciona que se cambió el sentido de apertura de ingreso a los diferentes pabellones, se colocaron mallas de seguridad en los vidrios y se continúa en la construcción del cerco perimetral del predio académico.



Existe previsión de fondos para la actualización de equipamientos y programas. Durante la visita, se comprobó el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos declarados.

También, se pudo constatar que la carrera dispone de un Hospital de Pequeños Animales que atiende las necesidades básicas de la clínica y cirugía y de acuerdo con lo manifestado por las autoridades el presupuesto para construir un nuevo Hospital ya estaba asignado. En la información complementaria la institución presenta evidencias que se encuentra en la etapa de adjudicación el nuevo Hospital Escuela y que está prevista su finalización para junio de 2012.

Además, durante la visita, se observó que el Hospital Escuela de Grandes Animales, consta de un quirófano, una sala de anestesia, una sala de examen y dos boxes de internación, instalaciones que son suficientes para continuar con el servicio de cirugía de alta complejidad en equinos, pero que son insuficientes para uso en bovinos. A pesar de que en la documentación presentada se informó que la UDEP tiene un área destinada al Hospital Escuela de Grandes Animales, no fueron observadas instalaciones para ese fin. De acuerdo con la información presentada y lo constatado durante la visita, existen convenios para el uso de instalaciones fuera de la FCV.

En la respuesta al Informe Preliminar, la institución señala la creación de una Comisión de Gestión de Campos para la Enseñanza, Investigación y Extensión, cuyos objetivos son conformar y armonizar diferentes modelos de enseñanza que atiendan a las problemáticas que plantean las cátedras de años superiores y generar y gestionar proyectos educativos, de investigación e innovación tecnológica. Por otro lado, se menciona el proyecto de readecuación



de la UDEP referido al Hospital Escuela de Grandes Animales y el Centro de Reproducción Animal (CERA).

En la información complementaria, la institución presenta evidencias que incorporó recursos humanos y modificó las instalaciones del Centro Académico y de la UDEP y reorganizó las actividades y funciones del Hospital Escuela de Grandes Animales en dos sectores, uno con sede en el Centro Académico, denominado Sector de Cirugía e Internación de Alta Complejidad y otro ubicado en la UDEP, denominado Sector de Clínica Médica General e Internación de Baja Complejidad, para la atención de animales grandes de interés zootécnico.

Se realizaron remodelaciones en el sector de cirugía e internación de alta complejidad y en el Centro Académico (se anexaron tres boxes de internación, oficina de servicio, sala de revisión general con potro de sujeción) y en el sector de Clínica Médica General de Internación de Baja Complejidad de la UDEP se construyó un complejo compuesto por dos aulas con capacidad para 50 estudiantes cada una, una sala destinada a la Farmacia, una oficina y sanitarios, que se conecta con un sector externo de manga y corrales portátiles de internación. Se informa además, que se atienden casos de equinos, bovinos, ovinos y porcinos donde además de los médicos de planta participan los alumnos que realizan las actividades de guardia. Los casos se encuentran registrados y archivados en historias clínicas.

Las designaciones para todas las áreas del Hospital Escuela de Grandes Animales totalizan 39 cargos que realizan actividades destinadas al funcionamiento hospitalario de los dos sectores.

Además, la institución informa sobre el Reglamento que rige el funcionamiento del Hospital de Grandes Animales.



Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

**La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa, impartida en la ciudad de General Pico, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa, impartida en la ciudad de General Pico, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.



4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....  
**PRESIDENTE**  
**CONEAU**

.....  
**VICEPRESIDENTE**  
**CONEAU**